

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley – **Expte. N° 22.489**, venido en revisión, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación parcial un inmueble afectado por la obra “Sistema de Riego Citrícola de Villa del Rosario”, Departamento Federación ; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación parcial el inmueble afectado por la obra “Sistema de Riego Citrícola de Villa del Rosario”, conforme el detalle de propietario consignado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de Hidráulica propiciará las adecuaciones presupuestarias para atender los gastos que demanden la expropiación según la estimación de costos que en el caso efectúe el Consejo de Tasaciones de la Provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etcétera.

ANEXO I

1.- Expropiación de una fracción de terreno de 20 As. 80 Cas (según consta a fs. 27 Lote 2b) sobre un total de superficie de Una Hectárea Setenta Áreas Treinta y Cuatro Centiáreas (1 ha. 70 a. 34 ca) perteneciente a la Matrícula N° 1435 fecha de inscripción 28/04/1995 Distrito: Mandisoví Departamento: Federación Plano Catastro N° 15614. Part. 30591 Lote 21 Sec. Rural Ex Campo La Matilde – Parcela 2 – linda al Noreste con calle que separa de los lotes 11 de Benita Fleitas de Borda y otros y 12 de Isidro Julio Dalzotto y otro mediante recta 1-2 al Sudeste 44° 18´ de 292,60. Al SUD con línea de ribera del Embalse Salto Grande y al Noroeste con calle que separa de la fracción B del Lote 28 de Alcides Ramón Bordigoin y otros mediante recta 3-1 al Noreste 46° 05´ de 93,00 m. Superficie según título 37 hm2. Antecedente Dominial 1356 – f: 517 v. fca. 26458 – t: 38 fed. propiedad de Miguel Adolfo Molo.

LARA – MONGE – PROSS – VALENZUELA – NAVARRO – DARRICHÓN – BAEZ – OSUNA – ACOSTA – LENA – SOSA – BAHLER – ZAVALLO – TRONCOSO.

Sala de Comisiones, Paraná, 05 de Diciembre de 2017.